

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

Con fundamento en el artículo 32 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética (LORCME) a la **Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH)** se le asignó en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2023 la cantidad de 233,949.8 miles de pesos; de los cuales 233,190.6 miles de pesos fueron orientados a cubrir parcialmente las necesidades anuales del Capítulo 1000 “Servicios Personales”. El monto restante por 759.2 mil pesos se asignó al Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”.

Adicionalmente, derivado de las transferencias de recursos del Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” se incrementó el monto del presupuesto en diversas partidas del capítulo 1000 en 9,302.4 miles de pesos por ajustes de tabuladores de sueldos, más 268.8 miles de pesos a la partida 15403 “Asignaciones Adicionales al Sueldo” desde la partida 16103 “Otras Medidas de Carácter Laboral y Económico” por la actualización de la ayuda de despensa para los servidores públicos; con lo que se dio cumplimiento cabal a las medidas del paquete salarial del ejercicio fiscal 2023.

Por otra parte, el artículo 29 de la LORCME faculta a la CNH para disponer de los ingresos excedentes derivados de los aprovechamientos cobrados a operadores petroleros por la prestación de sus servicios para financiar su presupuesto total los cuales fueron autorizados por la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios y Sobre Hidrocarburos (UPINTySH) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante oficio 349-B-059 del 16 de marzo de 2023. Al respecto, durante 2023, la CNH generó ingresos por aprovechamientos por la cantidad de 587,556.4 miles de pesos, cifra que en su totalidad fue depositada en la Tesorería de la Federación (TESOFE) por dichos operadores mediante el sistema e5cinco. Cabe señalar que, del total depositado en la TESOFE, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), la CNH no reportó en el Módulo de Dictamen de Ingresos Excedentes (MODIN) la cifra de 9,172.1 miles de pesos, ya que corresponden a ingresos por aprovechamientos reportados con fecha posterior al 18 de diciembre de 2023, fecha límite para realizar la notificación correspondiente a ese mes a la UPINTySH.

Como resultado de las gestiones realizadas por la Comisión ante la SHCP para la recuperación del total de ingresos excedentes del ejercicio 2023 provenientes de los aprovechamientos cobrados, solo le fueron autorizados, los correspondientes a 9 meses por un monto que asciende a 534,137.7 miles de pesos; quedando registrada como disponibilidad en la TESOFE la cifra de 44,246.6 miles de pesos que se refieren a los aprovechamientos depositados en esa instancia en los meses de abril, noviembre y 18 días de diciembre. Los registros de las adecuaciones de ingresos excedentes se realizaron con fundamento en los artículos 107 del RLFPRH y el 29 de la LORCME. Estas adecuaciones posteriormente fueron rechazadas por la SHCP.

Asimismo, durante el periodo, se reintegró al Ramo General 23 la cantidad de 64,362.0 miles de pesos; de los cuales 74.6 miles de pesos corresponden a una reserva aplicada por la SHCP en el capítulo 2000 y 64,287.4 miles de pesos por medidas de cierre presupuestario del periodo.

El presupuesto ejercido en 2023 por la CNH ascendió a 583,189.5 miles de pesos, cifra superior en 149.3% con relación al presupuesto aprobado, debido principalmente al mayor gasto en el rubro de Gasto de Operación (27,805.8%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un ejercicio de gasto mayor en 149.3% con relación al presupuesto original aprobado. Su evolución se explica por los factores que se muestran a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** ascendieron a 367,820.5 miles de pesos, lo que representó un incremento de 57.7% respecto al presupuesto original asignado por 233,190.7 miles de pesos, debido a que esta asignación cubría parcialmente las necesidades anuales de este Capítulo de gasto.

La diferencia entre el Presupuesto Original y el Presupuesto Ejercido se cubrió con los ingresos excedentes provenientes de aprovechamientos y de los aumentos vía Ramo 23, por ajuste en los tabuladores e incrementos en la ayuda de despensa. El monto ejercido en este rubro representa el 63.1% del gasto total ejercido de la Comisión.

- Al **Gasto de Operación** se asignaron originalmente recursos presupuestarios por 759.2 mil pesos, sin embargo, derivado de las ampliaciones presupuestarias sustentadas en los ingresos excedentes por aprovechamientos se ejercieron 211,854.4 miles de pesos que representan el 36.3% del monto total ejercido en la comisión y que se distribuye en los siguientes rubros:

- ❖ En *Materiales y Suministros* el presupuesto ejercido fue de 910.1 miles de pesos, superior en 19.9% con relación al presupuesto aprobado, que representaron el 0.2% respecto del monto total ejercido por la Comisión, siendo los gastos más representativos los productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades, combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, destinados a servicios administrativos, y las prendas de protección personal derivados de la formalización de contratos marco y a través del sistema tienda digital PROCURA.

- ❖ En *Servicios Generales* no se presupuestaron recursos originalmente, sin embargo el presupuesto ejercido fue de 210,944.4 miles de pesos que representaron el 36.2% del monto total ejercido por la Comisión, principalmente como resultado de los pagos por compromisos contractuales para el servicio integral para la administración de la información técnica de la CNH, el servicio integral de medición de aforo de pozos para la supervisión y aseguramiento de la producción de asignaciones y áreas contractuales, los servicios integrales para la administración de muestras físicas de las Litotecas en los estados de Hidalgo y Yucatán y el contrato de arrendamiento del inmueble donde se ubican la oficinas de la CNH.

- En el rubro de **Otros de Corriente** originalmente no se asignaron recursos; sin embargo, derivado de las ampliaciones presupuestarias autorizadas con base en los ingresos excedentes por aprovechamientos se registraron y ejercieron 3,514.6 miles de pesos que representan el 0.6% del monto total ejercido de la Comisión, su ejecución se realizó en los siguientes rubros:

- ❖ Compensaciones por servicios de carácter social el ejercido fue por 108.0 miles de pesos que representan un 3.1% del monto ejercido en este rubro y que se traduce a 18 apoyos de servicio social durante el ejercicio fiscal 2023.

- ❖ Adicionalmente se tuvo un ejercicio por 37.1 miles de pesos por ayudas para funerales y pagos de defunción y 3,369.5 por concepto de erogaciones por resoluciones por autoridad competente que representan el 96.9% del gasto total en este rubro.

Al cierre del ejercicio 2023 en *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas* este Ramo 46 muestra un saldo disponible en la partida 79902 "Provisiones para Erogaciones Especiales" por 130,107.3 miles de pesos como resultado del rechazo de la SHCP a la adecuación y posterior registro de compromiso para la transferencia al patrimonio del fideicomiso de la CNH de los remanentes de ingresos excedentes de 2023; conforme al artículo 31 de la LORCME, y a la instrucción del Órgano de Gobierno de la CNH a través del Acuerdo CNH.E.28.19/2023

adoptado en la vigésima octava sesión extraordinaria celebrada el 7 de diciembre de 2023 que a la letra establece “se realicen las gestiones necesarias para que se aporte al fideicomiso público denominado Fideicomiso de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el saldo remanente de los ingresos excedentes provenientes de los aprovechamientos generados durante el ejercicio fiscal 2023”.

PENSIONES Y JUBILACIONES

En **Pensiones y Jubilaciones** no se presupuestaron recursos originalmente, ni se ejercieron recursos.

GASTO DE INVERSIÓN

En **Gasto de Inversión** en el ejercicio 2023 para la CNH no se presupuestaron recursos originalmente, además de no presentarse movimientos de solicitud y autorización en el transcurso del ejercicio fiscal que afectaran el rubro de inversión física.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA ^{1/}

Durante 2023 la CNH ejerció su presupuesto a través de la **finalidad**: Desarrollo Económico que comprende la **función**: Combustible y Energía.

- La **finalidad Desarrollo Económico** representó el 100% de las erogaciones totales del Ramo y registró un presupuesto ejercido 149.3% superior con relación al presupuesto aprobado. La explicación de esta diferencia entre el presupuesto aprobado y el ejercido se menciona en el subtítulo “I Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y por Objeto del Gasto” de este documento.
 - ❖ A través de la **función Combustible y Energía** se erogaron la totalidad de los recursos ejercidos de la finalidad, registrando un ejercicio superior de 149.3% respecto del presupuesto aprobado, con ello se dio cumplimiento a lo siguiente:
 - Se llevaron a cabo las tareas relacionadas con la administración en materia técnica de las asignaciones otorgadas a PEMEX y de los contratos con el objetivo de garantizar que el Estado Mexicano obtenga ingresos y recursos provenientes de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos. Se supervisaron los planes de exploración y desarrollo para la extracción, favoreciendo la verificación del estricto cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas productivas del Estado y los particulares.
 - Se emitió la regulación a través de Lineamientos y acuerdos del Órgano de Gobierno, para maximizar la extracción y aprovechamiento de hidrocarburos.
 - Se emitió el Acuerdo Mediante el que se Emiten, Abrogan, Derogan, Modifican y Adicionan Diversas Disposiciones en Materia de Exploración y Extracción el cual incluye la modificación a los Lineamientos de Planes, emisión de nuevos Lineamientos de Pozos, emisión de nuevas Disposiciones de Gas, modificación a los Lineamientos de Medición y sus plantillas y modificación a los Lineamientos de Reservas. Se llevó a cabo la medición de los hidrocarburos como base para el establecimiento de la renta petrolera del país.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- Se contribuyó a acelerar el desarrollo del conocimiento del potencial petrolero del país, a través de acciones vinculadas con la estimación de recursos prospectivos y contingentes.
- Se emitieron dictámenes técnicos asociados a planes de exploración y a programas de evaluación, así como autorizaciones de actividades de reconocimiento y exploración superficial (ARES) para maximizar la extracción y aprovechamiento de hidrocarburos.
- Se consolidó la información nacional de Reservas de Hidrocarburos cuantificada por los asignatarios y contratistas.
- Se realizó el acopio, resguardo, uso, administración, actualización y publicación de la información geológica, geofísica, petrofísica, petroquímica y, en general, la que se hubo obtenido de las actividades de reconocimiento y exploración superficial, así como, de exploración y extracción realizadas; adicionalmente, se llevó a cabo la administración y resguardo de la información geofísica (Cintotecas) y el resguardo, acceso y administración de muestras geológicas derivadas de la perforación de pozos petroleros (Litotecas) por medio del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos.
- Se organizó y coordinó al Sistema de Control Interno, a la evaluación de la gestión en la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y se dio seguimiento a los resultados a través de la vigilancia y fiscalización del cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables a la planeación, ejecución y evaluación del uso de sus recursos y el ejercicio de sus funciones sustantivas a través de auditorías y/o visitas de inspección.
- Se llevaron a cabo las investigaciones por posibles actos u omisiones que pudieran constituir Faltas Administrativas por parte de los servidores públicos o de los particulares por conductas sancionables, ya sea de oficio o notificadas por denuncia o derivado de auditorías practicadas por las autoridades competentes y se dirigieron y fueron substanciados los procedimientos de responsabilidades administrativas que se determinaron como procedentes.
- Se evaluó la suficiencia y efectividad del Control Interno, se promovió y aseguró el desarrollo administrativo, la modernización y la mejora de la gestión pública al interior de la Dependencia.
- Se evaluó y se llevó a cabo el análisis de Administración de Riesgos de la Institución, se elaboró el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos mediante el cual se le dio seguimiento a las Acciones de Control que contribuyen a brindar una seguridad razonable en el cumplimiento de las metas y objetivos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) salvaguardando los recursos públicos y previniendo actos contrarios a la integridad.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en 2023 se informa que la CNH no tuvo contrataciones por honorarios.

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS
COMISION NACIONAL DE HIDROCARBUROS**
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado
Total		0	0
R46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	0	0

1/ Considera el presupuesto ejercido y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Comisión Nacional de Hidrocarburos.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
COMISION NACIONAL DE HIDROCARBUROS**
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Total			175,554,957.0		
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			173,557,724.0		
Secretario	2,175,312.0	2,175,312.0	2,515,692.0		
Subsecretario	2,123,124.0	2,123,124.0	14,658,109.0		
Oficialía Mayor	2,053,500.0	2,053,500.0	2,365,658.0		
Jefatura de Unidad	2,053,500.0	2,053,500.0	11,828,291.0		
Dirección General	1,879,476.0	1,879,476.0	25,935,733.0		
Dirección de Área	765,708.0	1,505,344.0	82,925,456.0		
Subdirección de Área	450,900.0	619,524.0	17,732,407.0		
Jefatura de Departamento	298,092.0	442,020.0	15,596,378.0		
Enlace (grupo P o equivalente)					

CUENTA PÚBLICA 2023

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS

(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Operativo			1,997,233.0		
Confianza	241,284.0	285,276.0	1,997,233.0		

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizados.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Comisión Nacional de Hidrocarburos.